

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de San Pedro
Área u Oficina:	Protección Civil
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Clausura
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Irregularidades y/o faltas según a Ley de Protección Civil o Reincidencia
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Verificador y/o Director
Fundamento Legal:	Ley de Protección Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza
Formatos que se utilizan para el trámite:	Formato de Clausura
Lugar de atención:	Territorio y/o Oficina
Teléfono:	Oficina 872-77-2-36-24 Bomberos 872-77-2-35-65 Emergencia 116
Horarios de atención:	De Lunes a Viernes de 9:00 A 03:00 hrs.
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	<ul style="list-style-type: none"> • Verificaciones anteriores (se debe tener 3 actas anteriores) • Fundamento Legal • Evidencia fotográfica
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	Fotos
Monto de los derechos:	De acuerdo a la Ley de Ingresos vigente del Municipio de San Pedro
Tiempo de Respuesta :	Inmediato (en caso de que amerite) 30 días (dependiendo del caso)
Vigencia del Trámite:	Indeterminado según el caso
Información adicional necesaria para facilitar el servicio, trámite o acto	Verificaciones anteriores fundamento legal y evidencia fotográfica

admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	contraloriasp@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	